



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 037/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

VISTO:

La Nota N° 0252/24 presentada por la Alumn. Rivadeneira, Sofía Emilia, mediante la cual presenta la renuncia a la Beca BIEA, Convocatoria 2023, otorgada por Res. N° 439/23-CI, a partir del 01 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia de la Alumn. Rivadeneira cuestiones personales que afectan la consecución del plan de trabajo propuesto para la beca.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Director, el Dr. Gutiérrez, Juan Pablo.

Que, la Comisión de Cargos y Becas, en su Despacho N° 002/24 de fecha 13 de marzo de 2024, aconseja aceptar la renuncia referida *ut supra*.

Que teniendo en cuenta el inicio de la Beca BIEA al 08 de agosto de 2023, y con el fin de corresponder con los períodos de informes mensuales de cumplimientos de tareas presentados, y su posterior pago de estipendios, resulta pertinente establecer la fecha de renuncia de la Alumn. Rivadeneira al 07 de febrero de 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

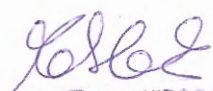
(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

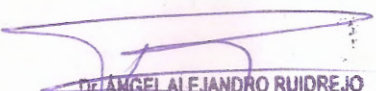
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca BIEA, Convocatoria 2023, otorgada por Res. N° 439/23-CI, presentada por por la Alumn. Rivadeneira, Sofía Emilia – DNI N° 42.488.627, a partir del 07 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Alumn. Rivadeneira el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la beca referida en el Art. 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Director, el Dr. Gutiérrez, Juan Pablo, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA